



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO, EL DIA VEINTITRES DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:

Don José Antonio Fernández Romero

CONCEJALES:

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Don Antonio Bejarano Martín

Doña Olga María García Sánchez

Don Juan García Jurado

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Antonio Ruiz Alcántara

Doña Ana León Aragonés

Don Pedro Carrillo Díaz

Don Manuel Ramos Romero

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Obrando en poder de los miembros de esta Corporación, por el Sr. Secretario se da lectura a la sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Enero de 2017, indicando el Sr. Ramos Romero como Portavoz de Izquierda Unida al Sr. Secretario que no se recoge lo debatido entre el Sr. Alcalde y él sobre su voto en contra del Presupuesto al no tener información suficiente a lo que el Secretario pide disculpas; a continuación queda aprobada el acta por unanimidad de los diez asistentes.-

SEGUNDO.- PROPUESTA APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACION DE CONSTRUCCION DE CASA DE CAMPO VINCULADA A EXPLOTACION AGRICOLA, PROMOVIDO POR DON MANUEL RUIZ MAYA JIMENEZ, EN EL POLIGONO 5, PARCELA 7, Y POLIGONO 4, PARCELA 74 DE ESPIEL.-

En el presente expediente, se ha dado trámite a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el Informe preceptivo de carácter favorable condicionado emitido por el Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 19 de Enero de 2017, debiéndose de continuar con lo que indica el artículo 43.e de la citada Ley 7/2002.-

Obra igualmente en el expediente los Informes de Secretaría Intervención de fecha 28 de Noviembre de 2016 y del SAU Guadiato de carácter favorable de 24 de Noviembre de 2016, así como acuerdos de admisión a trámite, publicación y certificación de no reclamaciones.-

Por Don Manuel Ramos Romero se hace constar que por el propietario se deberá de cumplir todo lo indicado en la normativa y que no se efectúen vertidos sino a través de los sistemas legales.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

La Corporación Pleno, a la vista de los documentos obrantes y de los que tienen copia en su poder, por unanimidad de los diez asistentes (6PP-3PSOE-1IU-CA), acuerda:

Primero.- Declarar la UTILIDAD PUBLICA del presente PROYECTO DE ACTUACION y por tanto entender dicha EXPLOTACION en los términos del artículo 42.1 y 3 de la LOUA.-

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por Don Manuel Ruiz Maya Jiménez y redactado por la Arquitecto Doña Carolina Caballero Bonilla. a ubicar en el Polígono 5 Parcela y Polígono 7 Parcela 74 del Catastro de Rústica de Espiel.-

Tercero.- El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 42.5.D.c de la citada LOUA.

Cuarto.-En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la VINCULACION DE LA SUPERFICIE A LA ACTIVIDAD PREVISTA del total de la parcela, conforme al artículo 67 d) de la LOUA y a la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de las legislaciones sectoriales aplicables, particularmente la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental; igualmente lo indicado en el Informe de la Delegación relativo a las prescripciones sobre prohibición de fosas sépticas y vertederos.-

Quinto.- El pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la

Ordenanza Municipal vigente, así como la prestación de garantía indicada en el artículo 52.4 de la LOUA.-

Sexto.- Dar traslado del presente a Don Manuel Ruiz Maya Jiménez para su conocimiento y efectos, así como publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba al objeto de cumplir el trámite del artículo 43.f) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la propia Delegación Territorial de Medio Ambiente en Córdoba para su conocimiento y efectos oportunos.-

TERCERO.- PROPUESTA CONVENIO DE USOS DE TERRENOS RÚSTICOS ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL.-

A continuación y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Municipales que componen esta Corporación, el Sr. Secretario da lectura a la Propuesta presentada por la Mancomunidad de Municipios "Valle del Guadiato" y este Ayuntamiento de Espiel, para el Uso de Terrenos Rústicos y que dice así:

CONVENIO DE USOS DE TERRENOS RÚSTICOS ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL

En Peñarroya- Pueblonuevo a

REUNIDOS

De una parte, D. Pedro Barba Paz que interviene en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato

Y de otra parte D. José Antonio Fernández Romero que interviene en calidad de Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Espiel.

Actuando ambas partes en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad legal para el otorgamiento de este Convenio y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato viene tramitando ante la Dirección Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, la acreditación e inscripción de nuevas especialidades formativas, entre las que se incluyen



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

→
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR0108),
ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS
FORESTALES (AGAR 0209) ACTIVIDADES AUXILIARES EN
CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE MONTES (AGAR 0309) *para la
posterior impartición de las mismas en el Centro de Formación Guadiato
y/o en otros proyectos formativos de dicha Entidad (cursos de F.P.E,
Escuelas Taller, Talleres de Empleo...)* para lo que se requiere aportar la
documentación que acredite contar con las instalaciones agrícolas, naves
agrícolas y terrenos agrícolas especificados en la normativa que los
desarrolla y /o en sus correspondientes Certificados de Profesionalidad.

SEGUNDO.-EL Ayuntamiento de Espiel es titular de la finca rústica
patrimonial denominada PARAJE DE LA CUEVA parcela en la que se
concurren las características geoambientales y de infraestructura
necesaria para la ejecución de las prácticas de las especialidades
formativas señaladas en el párrafo anterior, con una extensión de 26 ha,
68 a y 19ca, según se acredita en el inventario de bienes del
Ayuntamiento de Espiel, registrada en el Registro de propiedad de
Fuente Obejuna, tomo 208, libro43, finca a 2120.

Por todo lo expuesto ambas partes.

ACUERDAN

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Espiel se compromete a efectuar todas
las gestiones necesarias para la puesta a disposición de la Mancomunidad
de Municipios Valle del Guadiato de las instalaciones agrícolas de las
características requeridas por la Consejería de Empleo, Empresa y
Comercio de la Junta de Andalucía , dentro de la referida finca, que
reúnan los requisitos establecidos para la acreditación de la especialidad
de APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR0108) ,
ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS
FORESTALES (AGAR 0209) ACTIVIDADES AUXILIARES EN

CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE MONTES (AGAR 0309) en las que llevar a cabo las prácticas correspondientes.

SEGUNDO.- La Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato se compromete a hacer un uso diligente, responsable y respetuoso de la propiedad objeto del presente Convenio.

TERCERO.- Las partes reunidas, coincidiendo en los objetivos finales de la formación en las especialidades formativas de APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR0108) , ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR 0209) ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORAS DE MONTES (AGAR 0309) reconocen , por tanto, la necesidad de firmar el presente Convenio de Colaboración.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, los otorgantes del presente Convenio, en la representación que ostentan, lo suscriben por duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO Y EL AYUNTAMIENTO DE ESIEL.- FDO.- PEDRO BARBA PAZ, FDO.- JOSÉ A. FERNANDEZ ROMERO.-

La Corporación Pleno por unanimidad de los diez asistentes (6PP-3PSOE-1IU-CA), acuerda aprobar íntegramente el texto del convenio y facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero para cuantos actos y firmas sean necesarias en orden a la formalización del presente acuerdo.-

CUARTO.- MOCION IZQUIERDA UNIDA RECHAZO ESTACIONES DE SERVICIO DESATENDIDAS.-

Por el Sr. Secretario y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos que obran en esta Corporación, se da lectura a la siguiente Moción presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo IULV-CA, y que dice así:

“ESPOSICION DE MOTIVOS.----

Se está dado un auge importante en toda España de las gasolineras desatendidas, es decir, sin personal durante 24 horas, o las de tipo híbrido que sólo tienen una persona durante el día y ninguna en el turno de



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

noche. En la actualidad ya hay más de 500 en toda España según la patronal del sector. Unos establecimientos que prescindiendo totalmente de personal llegan a vender el combustible hasta un 10 % más barato ejerciendo así una competencia brutal con las que si tienen personal.---

La consecuencia son claras con este tipo de competencia salvaje según denuncian los sindicatos, las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios y la propia patronal. Al haber personal afecto a la instalaciones y en caso de incendio o emergencia o hay nadie que pare o bloquee el surtidor. Por tanto son instalaciones más peligrosas que las normales.-----

Constituyen una amenaza para el empleo porque destruye puestos de trabajo al no contar con ninguna persona en sus instalaciones. La propia patronal, los sindicatos y los consumidores han señalado que más de 30.000 empleos pueden estar en riesgo e todo el territorio nacional.-

En este tipo de instalaciones no se cumplen los estándares de accesibilidad, vulnerándose así los derechos de las personas con discapacidad que tendría dificultades para repostar o incluso que no podrían hacerlo.-

Hay además un perjuicio claro para las personas consumidoras y sus derechos ya que no podrían exigirlos sin personal en las estaciones. Además se impide las inspecciones no rutinarias pues el inspector tiene que avisar con antelación cuando le va a practicar (algo que no ocurre en las gasolineras normales).-

Madrid se convirtió hace poco en la octava comunidad autónoma que pondrá fin e España a las llamadas estaciones de servicio desatendidas. Las restantes que ha optado por esta medida son Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana.-

Andalucía en su legislación prohibió que estuvieran desatendidas en horario diurno pero no así en horario nocturno, consolidando así un modelo de gasolineras de autoservicio de carácter mixto. Todo ello se reguló en el "Decreto 537/2004 de 23 de noviembre por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en la actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares".---

Por todo ello el grupo de izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, propone al Pleno para su aprobación si procede la siguiente:
MOCION.-----

1.- El Pleno manifiesta su oposición a las estaciones de servicio desatendidas por el perjuicio que conllevan para el empleo, para la seguridad, para las personas con discapacidad y para los derechos de los consumidores y usuarios. Y porque no permiten un ejercicio de la función inspectora de sus instalaciones de la administración competente a cualquier hora del día y sin previo aviso.---

2.- Se acuerda instar a la Junta de Andalucía a que regule con urgencia la prohibición de este tipo de instalaciones, para parar su proliferación, extendiendo la obligatoriedad de tener personal de atención a los usuarios en todo el periodo en el que permanezcan abierta al público, como ya han hecho las Comunidades Autónomas de Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, y Comunidad Valenciana, y más recientemente Madrid.-----

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que incentive y aumente la función inspectora de las gasolineras de autoservicio debido a que existen casos en los que no se está cumpliendo ni siquiera el Decreto 537/2004, en cuanto a la obligatoriedad de mantener personal en horario diurno.---

4.- Enviar esta iniciativa a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.-----

En Espiel, a 17 de febrero de 2017, rubrica, Fdo.- Manuel Ramos Romero., Portavoz del Grupo de IULV-CA"

Por Don Antonio Ruiz Alcántara por parte del Grupo Socialista se hace constar que esta Moción llega tarde; en cuanto a empleos son unos 300.000 en todo el territorio nacional; es una competencia de la Administración Central y la Autonómica a través del Decreto citado contempla lo que aquí se solicita, por tanto en cuanto al punto segundo de la moción, su grupo votará en contra.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

La Corporación Pleno, con siete votos a favor (6PP-1IU-CA) de la totalidad de los puntos 1,2,3,4 y cuatro votos a favor de los puntos 1,3,4 y en contra del 2, se acuerda aprobar la moción dando traslado al Parlamento de Andalucía y a la FAMP.-

**QUINTO MOCION IZQUIERDA UNIDA SOBRE PLAN
URGENTE DE INVERSIONES PAA DOTAR DE SEGURIDAD
LA N-432.-----**

A continuación y obrando en poder de los Portavoces Políticos, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente Moción, presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, y que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La N-432 es una carretera nacional española que une Badajoz y Granada, atravesando las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada. Esta consta de 419 kilómetros y, en su recorrido, pasa por los siguientes municipios: Badajoz, La Albuera, Santa Marta, Zafra, Villagarcía de la Torre, Llerena, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Espiel, Córdoba, Espejo, Castro del Río, Baena, Alcaudete, Alcalá la Real, Pinos Puente, Atarfe y Granada. — Ante el desarrollo centralista y radial de las vías de comunicación terrestres implementadas por los diversos gobiernos centrales, en el que Madrid era el eje de las mismas, la N_432 responde a una realidad histórica, geográfica, social y cultural que une dos comunidades autónomas, comarcas y localidades limítrofes. Esta vía, a lo largo de todo su recorrido, no responde a una comunicación artificial ajena a las poblaciones y pobladores autóctonos, sino a un trazado natural en lo geográfico y cultural. Parte desde el suroeste peninsular, siendo enlace con Portugal, hasta el sureste peninsular. Desde el Atlántico hasta el Mediterráneo, desde la meseta castellana (atravesando Sierra Morena y el Guadalquivir) hasta Sierra Nevada, coincidiendo en una parte de la misma con el Camino Mozárabe de Santiago. Una ruta comercial que ha

contribuido a la configuración del sur peninsular donde la agricultura, la ganadería y la minería han sido elementos para la fijación de población, la cohesión social y el desarrollo socioeconómico.---

Esta indiscutible realidad transcurre de forma paralela mientras que la despoblación de las zonas rurales es imparable. El desempleo es estructural y Andalucía y Extremadura siguen siendo clasificadas como regiones del Objetivo nº 1 para la Unión Europea, ya que posee un producto interior bruto (PIB) inferior al 75 % de la media comunitaria. Esto viene a sumar la falta de inversiones públicas en servicios industria, y en vías alternativas de comunicación por parte de las diferentes administraciones públicas, tanto central como regional. Especial incidencia tiene el abandono del ferrocarril, cuyas vías ocupan una parte de esta zona geográfica.----

Estos elementos han hecho que el desdoble y la conservación de la N-432, se haya convertido en una reivindicación histórica por parte de representantes públicos locales y provinciales, agentes sociales, colectivos y las poblaciones afectadas. Es aquí donde, por parte de los diferentes gobiernos centrales, tanto del PP como del PSOE, llevan realizando e incumpliendo las numerosas y múltiples promesas, casi siempre coincidiendo con periodos electorales, sobre la inminente construcción de la A-81 (denominación de la "futura" autovía de la N-432).

Este correlato de acciones frustradas comenzó en el 2005, cuando el Ministro de Fomento incluyó por primera vez el proyecto en el Plan Especial de Infraestructuras y Transportes (PEIT), que debería ejecutarse antes del 2013. En el año 2005 se incluyó una primera partida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para los estudios previos necesarios para acometer el proyecto. El Ministerio de Fomento manifestaba su intención de convertir la N-432 en autovía. A partir de ese momento, se han sucedido diferentes estudios informativos como, por ejemplo, el que señalaba un coste de proyecto 2,54 millones de euros, con presentaciones públicas (como si se tratase de la inauguración de la misma), y diferentes presupuestos para la construcción de la misma, que van desde los 1.674 millones de euros del informe del Ministerio de Fomento con Magdalena Álvarez (PSOE), hasta los 2.323 millones de euros que mantenía otro de estos múltiples informes.-----

El proyecto está paralizado desde 2011, cuando desde el Ministerio de Fomento se hizo público un informe desfavorable al proyecto, basado en un insuficiente flujo de vehículos y previsibles problemas medioambientales derivados del mismo. Desde entonces, solo se accedió a actuar en los tramos de mayor densidad de tráfico -los accesos a grandes



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

ciudades- Manteniendo el resto de la vía como carretera de doble sentido y se fijó el horizonte en 2024.-

Esta descripción pretende determinar la principal de las causas de la reclamación de la N-42: la seguridad. Tristemente, esta es una de las carreteras convencionales del Estado con más tramos peligrosos y con mayor siniestralidad. Según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), desde enero de 2015 hasta agosto de 2016 se produjeron 585 siniestros, lo que suponen una media de 5 accidentes de tráfico a la semana. A su vez, posee el tramo más peligroso de toda Andalucía, que comienza en el final de la variante de Alcalá la Real (Jaén), punto kilométrico 388,3, y llega hasta el límite de la provincia con Granada, kilómetro 399,8, según los informes de RACE. En las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Badajoz, año tras año, lidera la triste tasa de ser la carretera con el mayor número de víctimas mortales.-

La seguridad es el elemento que debe ser el eje de las actuaciones y proyectos sobre la N-432, y sobre éste, deben plantearse las líneas de acción. La población, administraciones locales y agentes sociales han sido sometidos al engaño sistemático por parte de los diferentes gobiernos centrales del PP y PSOE, bajo la falsa promesa de la construcción de grandes infraestructuras, mientras sufren diariamente el riesgo de unas vías de comunicaciones insuficientes y peligrosas.

Nos tememos que, nuevamente, el debate sobre "autovía sí" o "autovía no", vuelva a relegar a un segundo plano el verdadero problema de los ciudadanos y ciudadanas que transitan por esta vía: la seguridad.-----

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes: -----

ACUERDOS-

1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida presupuestaria para que, de forma inmediata, se establezca un plan de mejoras de 3 años en el que se actúe en la mejora del firme, en la eliminación de los tramos peligrosos y en la

construcción de variantes y carriles de tráfico lento que sean necesarios.-
2.- Iniciar, a su vez, los informes y estudios necesarios para conocer la viabilidad del desdoblamiento de la N-432 y su conversión en autovía.-
3.- Instar a las administraciones competentes al estudio e inversión en vías de comunicación alternativas que apuesten por un desarrollo sostenible y la vertebración de territorio, como ferrocarril.----

Espiel, a 16 de febrero de 2017, rúbrica, Fdo.- Manuel Ramos Romero.-

Por parte de la Portavoz del Grupo Socialista se hace constar la abstención de su grupo, si bien esta propuesta es obligación del gobierno de España, pero ya se ha constituido los grupos de trabajo por parte de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos entre ellos el de Espiel, donde se contempla las líneas a seguir en este asunto.-

La Corporación Pleno, con siete votos a favor (6PP-1IU-CA) y cuatro abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar la presente moción y su traslado a los Organismos competentes.-

SEXTO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IULV.-CA, EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS DE GESTION DIRECTA DE COMEDOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCIA.-

A continuación y obrando en poder de los Portavoces Políticos, el Sr. Secretario da íntegra lectura a la siguiente Moción, presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, y que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En la actualidad bien sea a través del Plan de apoyo a la familia (como medida de conciliación de la vida familiar y laboral), o a través del plan de Solidaridad y Garantía alimentaria (más vinculado a las necesidades sociales de las familias víctimas de la crisis), más de 180.000 niños y niñas andaluces hacen uso de los servicios de comedor escolar en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma.-----

La normativa andaluza que regula los comedores escolares han provocado que paulatinamente la gestión directa de los mismos, como un modelo más social (vinculado a la utilización de recursos locales) y educativo en hábitos alimentarios saludables, haya sido sustituido por empresas



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

privadas que obtienen la gestión del servicio en una licitación pública y que establecen el sistema de lía fría que ofrece comidas preparadas lejos de los centros, congelada para ser descongeladas y posteriormente servidas.-

En la actualidad existen en Andalucía e torno a 259 comedores de gestión directa y 756 que ha sido licitada a empresas privadas.-----

Parece claro, pues, que la intención de la administración andaluza es eliminar progresivamente la gestión directa de los comedores escolares para sustituirla por una gestión privada y con ánimo de lucro.---

El personal laboral de la Junta de Andalucía que trabaja en los mismos ve como año tras año aumenta la ratio de comensales por trabajar (la norma marca un cocinero y un ayudante de cocina para 90 comensales), como no se reconoce económicamente la asunción de responsabilidades de superior categoría o no se cubren las bajas.---

En Izquierda Unida estamos convencidos que la gestión directa de los comedores escolares es no solo el modelo de gestión más aceptado por la comunidad educativa andaluza, sino también la mejor manera de defender este servicio público en su dimensión social y en su dimensión educativa.-----

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente.....

MOCION.-----

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a mantener la gestión directa del servicio en aquellos comedores escolares en los que actualmente se utiliza este modelo de gestión y a implantar progresivamente este sistema, o con fórmulas de gestión cooperativa con

AMPAS o de convenios con entidades locales, en el resto de centros educativos de Andalucía, garantizando, en tanto se culmina este proceso en aquellos comedores escolares en los que se utilice la gestión privada, que se priorice en los criterios de licitación la calidad en los alimentos y su preparación, la protección de los trabajadores y el carácter social por encima de otras consideraciones económicas.- ----

2.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a garantizar en los comedores escolares de gestión directa el cumplimiento de la ratio de 90 comensales máximo por cada cocinero y ayudante de cocina.-

En Espiel, a 15 de febrero de 2017, rúbrica, Fdo. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA.-

Por la portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio, se presente una ENMIENDA DE SUSTITUCION del siguiente tenor:

De acuerdo con el establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Espiel, formula la siguiente enmienda de sustitución al apartado de acuerdos sobre la proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a la Defensa de los Servicios de Gestión directa de comedor en Centro Educativos de Andalucía.-

1.-Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a mantener la gestión directa del servicio en aquellos comedores escolares en los que actualmente existe este modelo.-

2.-Instar a la Consejería de Educación hacer un estudio específico sobre las necesidades de instalaciones reglamentarias de comedor en los centros públicos educativos.-

3.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a garantizar en los comedores escolares la gestión directa el cumplimiento de la ratio de 90 comensales máximo por cada cocinero y ayudante de cocina.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

4.- *Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la Delegación Provincial en Córdoba y a las Federaciones de asociaciones de madres y padres de la provincia.-*

La propuesta del Grupo Izquierda Unida, sometida a votación con seis abstenciones del Grupo Popular, cuatro en contra del Grupo Socialista en la parte de los acuerdos y uno a favor del Grupo Izquierda Unida, queda rechazada.-

Con seis abstenciones del Grupo Popular, cuatro a favor del Grupo Socialista y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, queda aprobar la ENMIENDA DE SUSTITUCION presentada por el Grupo Socialista y rechazada la Moción del Grupo Izquierda en cuanto a los acuerdos que son los detallados anteriormente.-

SEPTIMO.- MOCION PRESTADA POR EL GRUPO IULV-CA, DE APOYO A LA MOVILIZACIÓN CONVOCADA EL 28 DE FEBRERO EN SEVILLA CON MOTIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA.-

A continuación y obrando en poder de los Portavoces Políticos, el Sr. Secretario da integral lectura a la siguiente Moción, presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, y que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

La situación socioeconómica de Andalucía ha hecho que las denominadas Marchas de la Dignidad hayan elegido el 28F no como un día de fiesta, sino como un día de lucha y reivindicación. Un día de movilización en la que colectivos políticos, sindicales y sociales queremos expresar colectivamente en las calles, en este día emblemático para Andalucía, la

necesidad de cambiar el rumbo de una política que hace recaer todo el peso de la crisis, los recortes las políticas de austeridad sobre las capas populares.-

*Estas organizaciones han suscrito un Manifiesto que literalmente dice:
"LA ANDALUCIA QUE NO SE RESIGNA Y QUE LUCHA, ¡A LA CALLE EL 28F¡".-----*

En los últimos meses, hemos llenado las calles para defender sanidad, educación y pensiones públicas y hemos enfrentado ERES reformas laborales y de la edad de jubilación, despidos, rebajas de salario y condiciones de trabajo indignas en empresas y administraciones públicas. Los discursos de recuperación con que nos bombardean no se sostienen ni una en la calle, ni en los hospitales, ni en los colegios, ni en los centros de trabajo, ni en los barrios y pueblos de Andalucía. Y es así porque casi todo va a peor de lo que casi nadie hubiera imaginado hace no tanto tiempo.-----

Porque, del campo a la hostelería, de la hostelería al resto de servicios y poco a poco en todos los sectores y profesiones, se extienden condiciones intolerables de explotación y precariedad, especialmente en los sectores feminizados, que junto con el paro, son la realidad de la mayoría de la gente trabajadora de Andalucía. De quienes aún no ha podido o no han querido emigrar.-----

Porque la pobreza se extiende con los enésimos recortes de pensiones y salarios, con la subida disparatada del precio de la luz, de la comida, de las medicinas, del gas, de casi todo lo imprescindible para vivir, con el resurgir de la plaga infame de los desahucios. Por todas estas realidades, exigimos la implantación de la Renta Básica Universal.-----

Porque los servicios públicos empeoran y desaparecen: privatizaciones, profesorado y personal sanitario saturado al no sustituir bajas y jubilaciones, instalaciones inadecuadas, listas de espera, comedores, limpieza, emergencias, cuidados y otros servicios en precario como telemarketing, "kellys", ayuda a domicilio..., y en manos de subcontratas que sólo buscan el lucro.---

Mientras tanto los responsables de la crisis capitalista siguen enriqueciéndose. La crisis estafa no afecta a todos por igual. Frente al paro, la precariedad y los recortes para la mayoría, las empresas del IBEX 35, los bancos y los terratenientes aumentan sus beneficios. Para cambiar nuestras vidas la cuestión del reparto de trabajo y la riqueza sigue siendo un elemento central.--



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

→
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

Ante esta situación, manifestémonos que Andalucía está a la cola de lo mejor y a la cabeza de lo peor en derechos y condiciones de vida.---

A 37 años de haber conseguido la llamada "autonomía plena", y tras el primer impulso, venimos siguiendo el camino contrario al anhelado por quienes lo dieron: millones de andaluzas y andaluces, artífices de la autonomía en la calle y en las urnas.---

De la mano del PSOE y sus gobiernos hemos visto dismantelar la mayoría de nuestra industria. Como la tierra sigue en manos de una minoría de privilegiados. Hemos visto la venta, a precio de saldo, de nuestras riquezas o fondos de especuladores. Vemos nuestros campos esquilados para ser la huerta barata de Europa. Nuestra costa destrozada, nuestras ciudades deformadas para convertirse en museos y balneario de quienes pueden permitírselo. Nuestro patrimonio natural de Doñana amenazados por los piratas de Gas Natural, con la complicidad de quienes gobiernan.-----

Vemos a nuestra tierra convertida en inhumana frontera, blindada a migrantes y refugiados, militarizada como portaaviones para las guerras de la OTAN y de EEUU, y paradójicamente, centro internacional del narcotráfico y la trata. Y las cárceles y los CIES llenos de pobres y represaliados.-----

¿Para qué ha servido el Estatuto de Autonomía si hoy Andalucía es más dependiente, subalterna y periférica respecto a los grandes poderes políticos-económicos de nuestro tiempo?. De coartada y de propaganda. No hay nada que celebrar.-----

Aparentemente nos enfrentamos a problemas diferentes, pero sus causas son innegablemente comunes: nadie puede discutir que el empeoramiento por momentos insostenibles de las condiciones de vida de la mayoría ha sido provocado por la acción consciente de la Junta y el Gobierno del Estado, a manos de PSOE Y PP.----

Ni que éste sea consecuencia de la reforma del artículo 135 de la Constitución que obliga a cumplir con bancos y demás usureros de medio mundo antes que garantizar nuestra propia existencia y dignidad. De otras triquiñuelas como las cínicamente llamadas Ley de Estabilidad Presupuestaria y Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que asfixian a comunidades y ayuntamientos. De las reformas laborales y de las pensiones que empobrecen a la gran mayoría del pueblo andaluz, trabajadoras y trabajadores en activo o jubilados y jubiladas. Del repago sanitario y de la privatización de las eléctricas. Y de un largo etcétera de medidas que atentan contra la mayoría, en beneficio de unos pocos. Por todo ello, exigimos no al pago de la deuda.-----

Ni que las torpes e irresponsables maniobras del gobierno de Susana Díaz en la gestión de la sanidad y la educación y del resto de servicios públicos tienen como único fin abaratar costes para cumplir con sus padrinos de Madrid y de Bruselas. A costa de nuestra soberanía, del trabajo invisible de miles de mujeres y de la dignidad de la educación y la sanidad y de sus trabajadoras y trabajadores.----

Nadie puede negar que el dinero recortado en lo público, fue y va a parar a los bancos, primero como rescate y ahora como intereses. Ni que estas decisiones han sido impuestas bajo amenaza y chantaje de la UE, el FMI y el BCE.-----

Desde las Marchas de la Dignidad señalamos a los responsables de la crisis e instituimos en que la única forma de mejorar nuestras condiciones de vida es enfrentándonos a aquellos que ocuparan la riquezas, mediante la movilización sostenida.-----

En esta situación, el 28F no es un día de fiesta, es un día de lucha. Desde las Marchas de la Dignidad llamamos a luchar por una Andalucía en la que no falten ni el Pan, ni el Trabajo, ni el Techo ni la Dignidad. Por todo esto, la Andalucía que no se resigna y que lucha ¡a la calle el 28F!.- Por todo ello el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede –

MOCION.-----

1.- El Pleno Municipal acuerda apoyar la movilización convocada para el 28 de febrero en Sevilla y anima a todos los ciudadanos y ciudadanas a participar en la misma con el objetivo de alcanzar las demandas y reivindicaciones señaladas en el manifiesto reproducido en la moción.-

En Espiel a 15 de febrero de 2017, Rubrica, Fdo.- Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA.-



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expresa el voto en contra de su grupo, ya que no está de acuerdo con lo que se indica en la exposición de motivos de la presente moción.-

Por el Grupo Popular se expresa igualmente su abstención pues esto es un tema de Izquierda Unida y no le encuentra sentido presentarla en un pleno como apoyo a un acto el día 28 de febrero.-

Por tanto, con cuatro votos en contra del Grupo Socialista, seis abstenciones del Grupo Popular y uno a favor de Izquierda Unida, no se aprueba la misma.-

OCTAVO.- MOCION IULV-CA, POR UN CAMBIO DE MODELO EN LA FINANCIACION DE LOS AYUNTAMIENTOS.-

Por el Sr. Secretario y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos que obran en esta Corporación, se da lectura a la siguiente Moción presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo IULV-CA, y que dice así:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-----

Desde hace más de 35 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, que se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo. Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.-

Ni los gobiernos del PP ni los del PSOE resolvieron jamás el problema de la financiación local. Las leyes aprobadas en estos últimos años por el Gobierno de Rajoy han venido a complicar aún más la situación y han

conseguido aumentar la asfixia económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas y el adelgazamiento de lo público.-

La "reforma exprés, del artículo 135 de la Constitución abrió el camino a una serie de normas que constriñen cruelmente la capacidad de acción de las administraciones públicas, sobre todo de las más cercanas a la ciudadanía como son los ayuntamientos. Con ese acuerdo político entre PP y PSOE, se introdujo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. A partir de esta abrupta modificación del principio constitucional fue cuando se redactó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que contempla las tres reglas fiscales que han sido convertidas en "sagradas", como son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto. Este último es el más inexplicable de todos en términos de la lógica del interés general, ya que impide -a pesar de que haya superávit- que se dedique ese saldo positivo al gasto social o a realizar nuevas inversiones. Debe utilizarse para amortizar deuda de manera anticipada aunque sea algo absurdo desde el punto de vista económico. Es decir, se antepone claramente los intereses de la banca a los intereses de la mayoría social o, dicho de otra forma, se pone la economía al servicio de una minoría privilegiada a costa de menguar las condiciones de vida de la mayoría.-----

La modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que ha sido ampliamente puesta en solfa en el Constitucional, ha supuesto para los ayuntamientos que quieran poner en marcha nuevos servicios públicos en sus pueblos tener que pasar por verdaderos quebraderos de cabeza. Es injusto teniendo en cuenta que somos la administración más cercana a los ciudadanos y los que menos participación tenemos en los ingresos del Estado. Lo que solicitamos los ayuntamientos es justo lo contrario, queremos más capacidad de gestión directa, más competencias y por supuesto más financiación para poder desarrollar dichas competencias y dar mejor servicio diario a los y las ciudadanas.-----

Los representantes políticos de IU en la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), y en el CNAL (Comisión Nacional de la Administración Local) han puesto de manifiesto la necesidad de cambiar el modelo de financiación de los ayuntamientos y la de derogar la LRSAL (Ley de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) y la modificación de la ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero desgraciadamente todas nuestras reivindicaciones han caído en saco roto.



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

→
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

En la actualidad y debido a la nueva situación política, estas cuestiones han vuelto a la actualidad, de hecho, en la última conferencia de presidentes autonómicos se trató el tema de la financiación, y por este motivo entendemos que es necesario que desde los ayuntamientos exijamos que la financiación local sea abordada en igualdad de condiciones y de forma paralela que la autonómica. En esta materia no caben ya soluciones a medias y es el momento de abordar este asunto con urgencia. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas. El municipalismo y la resolución de sus problemas financieros no pueden quedar, otra vez, relegados como a lo largo de la reciente historia.----

Durante todo este tiempo se ha reconocido la justeza de la reivindicación municipal, se han adoptado decisiones institucionales que se han incumplido de un modo flagrante por los gobiernos del PP y del PSOE a nivel estatal. Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades, han sido auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 35 años, pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia pueden dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pueden y deben ser espacios de convivencia e integración y son sin ninguna duda el primer lugar al que acuden los ciudadanos buscando solución a sus problemas, y para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos y más competencias.-----

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente: -----

MOCION-----

1º.- Exigir al Presidente del Gobierno que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria

financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos.-

2º.- Exigir al Presidente de gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio donde residan (grande o pequeño).-

3.-Exigir al Presidente del Gobierno el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno Local, y una nueva Ley de financiación Local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial municipal con la financiación adecuada y suficiente.-

4º.- Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la comunidades autonómicas y a Andalucía al cumplimiento de lo estricto de la ya creada por Ley (PATRICA). Y todo ello en cumplimiento del mando constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.---

5º.- Apoyar a instar a la FEMP a que ponga en marcha las iniciativas necesarias para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en estos momentos, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas. Los Ayuntamientos españoles deben estar presentes en el debate sobre el nuevo modelo financiero.-----

6º.- Proponer a la FEMP la realización de plenos en todos los ayuntamientos del Estado español en la misma fecha para mostrar el desacuerdo con la situación actual, exigir un acuerdo de financiación justo y suficiente y apoyar cuantas medidas se consideren oportunas para conseguir estos objetivos.-----

7º De la presente moción se dará traslado: -

- Al Presidente de Gobierno de España.-*
- Al ministro de Economía.-*
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.-*
- A la presidencia de gobierno de las Comunidades Autonómicas y a sus propios grupos parlamentarios.-*
- A la FEMP y en su caso a las asociaciones de municipio de cada territorio.-*



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

En Espiel, a 15 de febrero de 2017, Rúbrica, Fdo. Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA.-

La Corporación Pleno-con seis votos en contra del Grupo Popular, cuatro abstenciones del Grupo Socialista y uno a favor de Izquierda Unida, no se aprueba la presente Moción.-

NOVENO.- MOCION IZQUIERDA UNIDA, EN DEFENSA DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNCIALES.-

A continuación y obrando en poder de los Portavoces Políticos, el Sr. Secretario da integral lectura a la siguiente Moción, presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, y que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS: -----

Las políticas de austeridad se han dirigido en los últimos años a restringir el gasto público para minimizar al máximo el papel de las instituciones públicas en la economía y a medidas tendentes de manera directa o indirecta a privatizar los servicios públicos. En esta estrategia neoliberal se enmarca las restricciones a la Oferta de Empleo Público que han sufrido las corporaciones locales y todas las administraciones en general.----

Desde el año 2012, en el que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado restricciones a la oferta de empleo público, los Ayuntamientos han visto cómo su plantilla de personal no sólo se estancaba o se veía mermada al no alcanzar los mínimos necesarios de la tasa de reposición permitida, sino que, en el mejor de los casos, avanzaba en precariedad, sustituyéndose el trabajo estable por contrataciones temporales o

interinidades, que tarde o temprano supondrían un nuevo problema que en su día habrá que resolver.- --

En algunos casos los Ayuntamientos han tenido que recurrir a contratar servicios a empresas privadas por no poder cubrir adecuadamente las plantillas. Estas restricciones han impedido por otra parte el rescate de servicios públicos privatizados en muchos ayuntamientos por lo que suponía de aumento de Capítulo I. –

Dichas restricciones vienen apareciendo en los Presupuestos Generales del Estado en los siguientes apartados: -----

Título III De los gastos de personal.-----

Capítulo I De los gastos del personal al servicio del sector público.----

Artículo 20. Ofertas de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.-----

Uno. 1. A lo largo del ejercicio 2016 únicamente se podrá proceder, en el Sector Público delimitado en el artículo anterior, a excepción de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el Sector Público, que se regirán por lo dispuesto en las disposiciones adicional décima tercera, décima cuarta y décima quinta, respectivamente, de esta Ley y de los Órganos Constitucionales del Estado, a la incorporación de nuevo personal con sujeción a los límites y requisitos establecidos en los apartados siguientes, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Oferta de Empleo Público de ejercicios anteriores.-----

2.- Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias de Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en los siguientes sectores.----

Dos. Durante el año 2016 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en caso excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios.----

Tres.... Durante 2016 no se autorizan convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal laboral de los entes del sector público estatal salvo en caso excepcional y para cubrir necesidades urgentes inaplazables que requieran la previa y expresa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.-----



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

Si no se puede aumentar el Capítulo I de personal desde el año 2012 y además la tasa de reposición solo afecta a determinados sectores, difícilmente podemos dar respuesta al aumento o mejora de los servicios públicos que son necesarios en los municipios y que por diferentes circunstancias hacen necesario la ampliación de la plantilla de personal, ya sea por la necesidad de incorporación de nuevas áreas en las que el Ayuntamiento ha de ejercer sus competencias, o bien, por la apertura de nuevos edificios municipales que necesitan la dotación de personal suficiente para su funcionamiento.----

Estas situaciones se agravan mucho más en aquellos municipios de gran afluencia turística y que tienen que prestar los servicios públicos con la misma plantilla que disponían en el año 2012, como si la situación no hubiese variado desde entonces, aspecto que por los datos turísticos de los últimos cuatro años a nivel nacional pone de manifiesto que la actividad turística se ha incrementado notablemente, y por lo tanto también la necesidad de aumentar los servicios públicos que se prestan a los residentes y turistas.----

Al estar sujetos a la obligación de cumplir con la normativa vigente y las indicaciones al respecto en materia laboral recogidas anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, cuya principal imposición es la de mantener, tal y como se ha podido apreciar en el articulado reseñado, sin aumentar las cuantías económicas recogidas en el Capítulo I, de gastos de personal de los presupuestos municipales, se está provocando una pérdida notable e la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a través de la gestión directa de los ayuntamientos con las consecuentes repercusiones negativas en la calidad de los mismos.-----

Son muchos los ayuntamientos que tienen capacidad económica suficiente para generar empleo, y sin embargo, ven cortadas sus pretensiones por Leyes injustas que pretenden adelgazar el sector público para dar cabida a otras formas de gestión que sin duda suponen un mayor esfuerzo económico a los ayuntamientos, y por lo tanto son negativas para los intereses de los ciudadanos y ciudadanas.-

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente: --

MOCION-----

1.- El Pleno Municipal insta al Gobierno de la Nación a la eliminación en los Presupuestos Generales del Estado de las restricciones a la oferta de empleo público y las restricciones de aumento del Capítulo I.---

2.- El Pleno Municipal acuerda declarar todos los servicios municipales como prioritarios y por tanto solicitar la expresa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para poder ejercer las facultades propias de gobierno de nuestro municipio con plena autonomía organizativa.----

3.- El Pleno Municipal acuerda que esta moción se traslade a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.-----

En Espiel a, 15 de febrero de 2017, Rúbrica, Fdo.- Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA.-

La Corporación Pleno con seis votos en contra del Grupo Popular cuatro votos a favor del Grupo Socialista a los puntos 1 y 3 de la moción y un voto a favor del Grupo Izquierda Unida, queda sin aprobar la presente moción.-

DECIMO.- MOCIÓN IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.-

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por D. Manuel Ramos Romero como portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, que dice así:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos, familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.----



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales –ACA– sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11 % de los hogares españoles, es decir, 5,1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22 % en solo dos años –desde 2012 a 2014– Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética. Asimismo, este estudio también señala que un 21 % de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6 % es decir, 2,6 millones de personas, dedican más del 15 % de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.---

Este estudio también pone de manifiesto cómo no sólo la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe también una relación en el sentido contrario; los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así en el año 2014, el 18 % de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10 % de los hogares que no contaban con ninguna con ninguna persona con mala salud. Bajo este indicador, prácticamente se duplican los hogares afectados por la pobreza energética en los hogares que declaran tener una mala salud. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30 % de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.----

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009//2/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.- ---

El Dictamen del CESE -Comité Económico y Social Europeo- de 2011 sobre "La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica", señala que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. Y en un posterior dictamen de 2013,

"Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética", el mismo Comité Económico y Social Europeo y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano -a tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.-----

Por otra parte, el Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22 %, la luz el 34%, el agua el 8,5 %, y la bombona de butano el 23 %. Según Eurostat desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1 % más. Entre 2007 2012, un 49 % más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100 %, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español.-----

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solos la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.-----

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias.

La teórica liberalización del sector eléctrico o ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resulta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.-----

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses, de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.-----

Desde izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculeto negocio para las grandes compañías eléctricas y gasísticas.-----

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente: -----

MOCION.----

1.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posea un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado,

estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.-

2.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.---

3.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.-----

4.- Compromiso de elaborar por parte de este municipio un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.-----

5.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.-

En Espiel a, 15 de febrero de 2017, rúbrica, Fdo.- Portavoz del Grupo Municipal IU LV-CA.-

Por la portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expresa que su grupo no está de acuerdo con la totalidad de la exposición de motivos, sin embargo por el tema que se trata, el voto será a favor.-

Por parte del Grupo Popular está igualmente en contra de la exposición de motivos y ya se están efectuando desde hace años políticas sobre pobreza energética desde la Administración Local (IPBS) y Administración Autonómica

La Corporación Pleno con seis votos en contra del Grupo Popular y cinco a favor (4PSOE-1IU-CA) queda sin aprobar la presente Moción.-

UNDECIMO.- PROPOSICION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Seguidamente por el Sr. Secretario da lectura a la Moción presentada por D^a María del Carmen Moreno Toribio, como portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, y que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS.---

Conmemoramos el 8 de Marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.---- Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual.-----

El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantlar las políticas de igualdad. Rajoy ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en Igualdad.

La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.-

Desde que gobierna el PP, el Gobierno de Rajoy ha recortado un 47,6 %, con respecto a los Presupuestos de 2009, en políticas de Igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.-----

España ha crecido un 23 % según en el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente las mujeres y jóvenes. Se han perdido de 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza el 72 %. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183 mil empleos, de los cuales el 60 % del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino---

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5 %. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.---

Al 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770 € de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las

condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.----

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82 % de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5 % las abuelas y solo el 4,8 % los padres.-----

Frente a un gobierno del partido popular que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.- Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de ciudadanos, reducir la brecha salarial, fortalecer los servicios públicos, y racionalizar los horarios.-----

El PSOE garantizará la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. Eliminará la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de Género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las CCAA, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.-----

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.-----

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar.-

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Espiel propone para su aprobación el siguiente---



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

ACUERDO---

El Ayuntamiento de Espiel insta al Gobierno de la Nación a:

Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.-----

Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.---

Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.-

Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.-

Derogar la Reforma Laboral.-

Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.-

Retirada de Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.-

Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.-----

En Espiel, a 16 de febrero de 2017, Rubrica, Fdo: MaryCarmen Moreno Toribio."-

Por la portavoz del Grupo Socialista se indica que queda claro a través de la exposición de motivos, 53 mujeres en el 2016 y 19 en lo que va de años; se han suprimido subvenciones y ayudas para la investigación; las pensiones y condiciones laborales son discriminatorias etc.-

Por el Sr. Alcalde por parte del Grupo Popular se expresa el voto en contra de su grupo por lo detallado en la exposición de motivos y en cuanto al asunto propuesto hay algo fundamental en este asunto que es la prevención a través de la educación más que otras de las propuestas que en la presente se hace.-

Tras distintas exposiciones y estimando la portavoz de la propuesta que se trata de conseguir políticas de igualdad con motivo del día internacional de la mujer trabajadora el 8 de marzo, la Corporación Pleno con seis votos en contra del Grupo Popular y cinco a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, queda sin aprobar la propuesta aquí detallada.-

DUODECIMO.- PROPOSICION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVA AL PROBLEMA DE TERMITAS QUE EXISTE EN NUESTRO MUNICIPIO.-

Por el Sr. Secretario y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Municipales, se da lectura a la Moción presentada por D^a María del Carmen Moreno, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A y dice así:

EXPOSICION DE MOTIVOS.---

Las colonias de termitas pueden estar formadas por millones de individuos y causar daños en la estructura de madera y en los hogares, generando graves desperfectos y costosas reparaciones. Una detección a tiempo de las presencias de estos insectos es primordial para reducir los daños producidos por ellos.---

Esto es lo que está sucediendo en nuestro pueblo con la peculiaridad de que se ha convertido en un problema común ya que está afectando a un número importante de vecinos como nos trasladaron en el pasado mes de noviembre, con la entrega de la recogida de más de quinientas firmas pidiendo a la corporación en pleno que se le diera una solución.---

Antes de presentar esta proposición al Pleno de este Ayuntamiento, este Grupo Municipal ha considerado necesario comprobar la existencia de competencias municipales en relación con este problema y que, según el Artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, recoge entre las competencias propias de los municipios promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y el apartado 2j) del mismo cuerpo legal recoge como competencias propias y que han de ejercer los Ayuntamientos de forma obligatoria "la protección de salubridad pública" que incluye la protección ante las distintas plagas tanto de las viviendas particulares como de los edificios municipales y patrimoniales.-----

Por su parte, el artículo 9, apartado 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía establece como competencias propias de los municipios por lo que a esta proposición se refiere y, entre otras, la



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

promoción, defensa y protección de la salud pública y, en concreto, en su apartado f) recoge "el control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana".---

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de este ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS.---

1.- Que el ayuntamiento de Espiel, con la asistencia técnica necesaria realice un estudio de situación de las termitas en el municipio.-

2.- Tras el referido estudio, y en su caso, por el Ayuntamiento se ejecute el tratamiento más adecuado para la eliminación de estos insectos en la localidad.-

Espiel, 16 de febrero de 2017, Rúbrica. MaryCarmen Moreno Toribio, portavoz G. Municipal Socialista.-

Por el Sr. Alcalde se expresa que falta algo en la exposición de motivos y es la participación de Diputaciones y Junta de Andalucía; hace igualmente un análisis de los distintos problemas que conlleva estos planteamientos, viviendas particulares, viales y el acertar con los tratamientos que por otro lado son bastantes caros como así se ha podido comprobar en otros municipios donde se han llevado a cabo los tratamientos y sobre todo que la posible Empresa de una garantía en el tiempo de cómo se va a desarrollar en el tiempo.-

Por la portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio, que estima que la posición de su Grupo está clara en la exposición de motivos, también ha realizado una toma de contacto con municipios que han tenido problemas, por ejemplo Benamejé, y que han dado resultado y es por lo que este Ayuntamiento debe proceder a realizar el estudio de posibilidades para que no se incremente la situación actual.-

Tras diferentes exposiciones y pareceres, la Corporación Pleno por unanimidad de los once asistentes (6PP-4PSOE-1 IU-CA), acuerda aprobar la proposición del Grupo Socialista en todo en su contenido y que es del siguiente tenor:

- 1.- *Que el ayuntamiento de Espiel, con la asistencia técnica necesaria realice un estudio de situación de las termitas en el municipio.-*
- 2.- *Tras el referido estudio, y en su caso, por el Ayuntamiento se ejecute el tratamiento más adecuado para la eliminación de estos insectos en la localidad.-*

**DECIMOTERCERO.- MOCION GRUPO POPULAR
SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN
LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA.-**

A continuación el Sr. Secretario, da lectura a la Moción presentada por el Grupo PP, que obra en poder de los Portavoces Políticos, y que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Son los Ayuntamientos la administración más cercana a los ciudadanos. Son los encargados de prestar un gran número servicios públicos a sus vecinos. Nadie pone en duda la enorme capacidad transformadora que ellos tienen en nuestros pueblos y ciudades, son motores imprescindibles para el progreso, el avance y la cohesión social.-

Son por tanto administraciones clave en el entramado institucional, el cual se verá más fortalecido si éstas, a su vez y con la ayuda y colaboración de todos, se fortalecen.-----

Apostar por nuestros ayuntamientos es, en definitiva, apostar por mayor calidad de vida para todos.-----

Dicho esto, es importante señalar que son muchos los restos a los que se enfrentan estas administraciones. Y es que las competencias y actividades que desarrollan no serán del todo lo eficaces que se requiere y que nos demandan si no van acompañadas de suficiencia financiera para su puesta en marcha-----

Este principio de suficiencia financiera, junto con el reconocimiento de la autonomía local, figura en la Constitución Española y en diferentes documentos básicos relativos a la Administración Local.---

El Estatuto de Andalucía, en su artículo 132.1 imponía una ley por la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.-----

Por todo ello, aprobó la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ella se establecía el compromiso de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, ejercicio en el que la dotación llegaría a 600 millones de euros.----

Posteriormente, es decir, a partir de 2015, la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos. Hay que recordar que esta previsión también se contempla en el articulado de la Ley (artículo 8).----

Sin embargo la realidad ha sido muy distinta a lo establecido como de obligado cumplimiento para la Administración competente que no es otra que la Administración autonómica.-----

La cuestión de la financiación no es sólo un aspecto de importancia capital desde el punto de vista de solvencia económica y presupuestaria sino que era, y debe seguir siendo, un exponente claro de compromiso, respaldo y colaboración de la Junta de Andalucía con nuestros ayuntamientos.----

Este hecho ha tenido lugar como consecuencia que durante el periodo de 2013 hasta 2016 no hayan dispuesto de al menos 550 millones de euros de financiación incondicional, llegando esa cuantía a los aproximadamente 780 millones de euros si extendemos este periodo desde 2013 al 2017.-

Este incumplimiento reiterado de la Junta de Andalucía ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia una pérdida de recursos incondicionados por valor de 77.709.496,41 euros, y en concreto a nuestro municipio la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar 377.31.00 euros que le corresponden por ley.-----

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su debate y, en su caso aprobación, los siguientes -

ACUEDOS-----

PRIMERO.- Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales, para que en adelante se cumpla íntegramente con la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, y por supuesto el carácter incondicionado de dicha financiación, evitando los intentos del gobierno andaluz de utilizar la PATRICA como compensación del impago que mantiene con los ayuntamientos por el desarrollo y gestión de planes y programas competencia de la administración autonómica.----

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a cada uno de los municipios andaluces de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015, 2016 y previsiblemente 2017.-

TERCERO.- Proceder a las modificaciones presupuestarias necesarias para que durante el presente ejercicio 2017 se inicie a dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de modo que impida seguir acumulando deuda con los ayuntamientos andaluces.-

En Espiel, a 17 de febrero de 2017, Rúbrica. Fdo.- José Antonio Fernández Romero, Portavoz Grupo Municipal Popular.-----

La Corporación Pleno, con seis votos a favor del Grupo Popular y cinco votos en contra del Grupo Socialista e Izquierda Unida, acuerda aprobar la presente Moción y dar traslado a la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.-

DECIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se efectúan las siguientes preguntas:

-Cuando piensa el Alcalde darle una solución a nuestra petición sobre El Vacar:

Se está pendiente de que la maquinaria de Sierra Morena vuelvan pues estaban terminando en Villaharta y Villaviciosa; de otro lado meter las obras a través del Plan de Aldeas no es posible pues lo primero que te indican es que la titularidad sea municipal.-

-Que se va a hacer con el Plan de Concertación y Empleo de la Diputación:

Este punto se ha llevado a Junta de Gobierno anterior a este Pleno, si bien no se ha publicado aún en el BOP se hará prácticamente como los años



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

anteriores sobre limpieza de viales, peones y oficiales de la construcción, talleres de verano etc.-

-Qué Empresa se ha quedado con la contratación del arreglo de la Caseta Municipal: No se ha quedado ninguna empresa, las obras se están haciendo por Administración y se comprará materiales a las Empresas de la localidad, se contratará oficiales y peones para otros trabajos y en concreto lo de la pared lo está haciendo Compresores Córdoba.-

-Cuando se va a llevar cabo el sistema de grabación de plenos: Nos pondremos en contacto con EPRINSA para ver como llevan dicho asunto y ponerlo de acuerdo a la normativa vigente.-

-Se ha visto en la Junta de Gobierno factura por compra de banderas con el escudo de Espiel:

Dichas compras se hicieron ya el año pasado pues hay personas que las quieren tener y si la bandera tiene un costo de 13 euros el interesado/a pone diez euros, el resto lo pone el Ayuntamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario CERTIFICO.-

El Alcalde



El Secretario General



